



**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS

# **PRESUPUESTO CIUDADANO**

---

# **2025**

**GOBIERNO  
DE TODOS**



# CONTENIDO

Presupuesto ciudadano 2025	3	Distribución Funcional	28
¿Qué es el presupuesto ciudadano?	6	Distribución Económica	29
Campeche transparente	8	¿En qué se gasta?	31
Proceso para su integración	10	¿Para qué se gasta?	33
Principales indicadores del marco macro económico de la República Mexicana	12	Fortalecimiento en Justicia	36
Perspectiva económica en el paquete fiscal 2025 de Campeche	14	Función desarrollo Social	38
¿Dónde obtiene el gobierno sus recursos?	16	Función Desarrollo Económico	44
Ley de ingresos	18	Plan estatal De desarrollo 2024-2027	46
Composición de los Ingresos públicos	20	Gasto Programable	50
Desglose de los Ingresos públicos	23	Presupuesto de Egresos	52
Presupuesto de Egresos	25	Deuda Pública	54
Clasificación Del gasto	26	Directorio	56
Distribución Administrativa	27	¿Qué pueden Hacer los Ciudadanos?	57



## **PRESUPUESTO CIUDADANO 2025**

**El Presupuesto Ciudadano es un documento en lenguaje sencillo que busca alcanzar una sinergia entre lo que ingresa y gasta, mediante herramientas que permitan hacer de la transparencia y la rendición de cuentas una práctica común en el ejercicio de la acción gubernamental y facilitar la participación ciudadana en la vigilancia del quehacer público.**

**El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, da a conocer a la ciudadanía en general el Presupuesto Ciudadano 2025, el cual contiene los montos aprobados por los legisladores campechanos para el ejercicio fiscal 2025.**

# PRESUPUESTO CIUDADANO 2025



- *Contiene los montos aprobados por los legisladores campechanos para el ejercicio fiscal 2025.*
- *Documento en lenguaje sencillo que busca alcanzar una sinergia entre lo que ingresa y gasta.*



# Dinero del Pueblo



# ¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO CIUDADANO 2025?



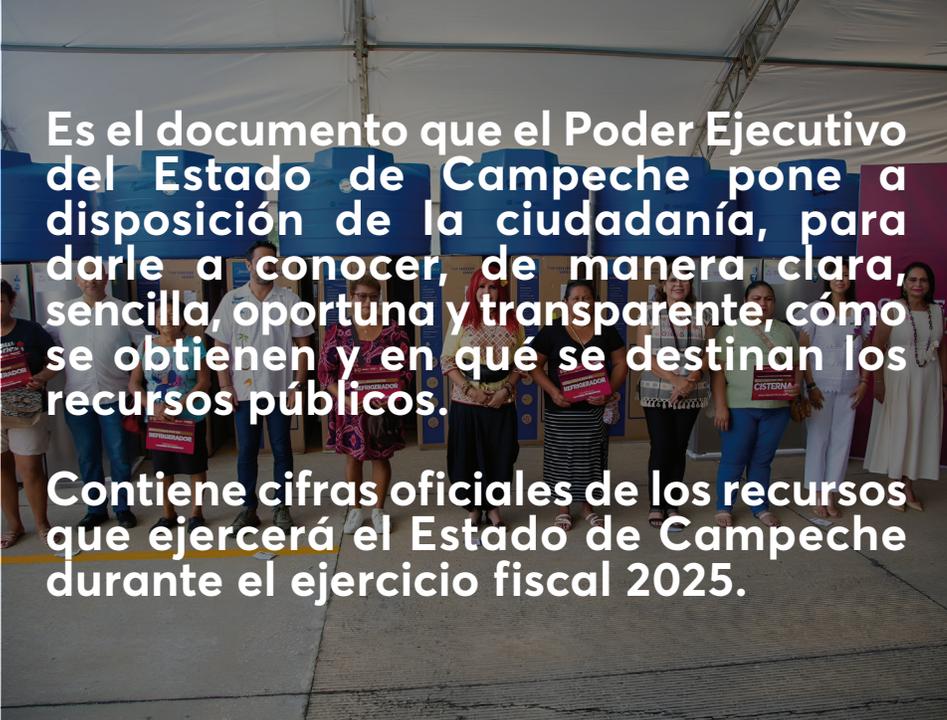
# 25

GOBIERNO DE TODOS

PRESUPUESTO CIUDADANO

Es el documento que el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche pone a disposición de la ciudadanía, para darle a conocer, de manera clara, sencilla, oportuna y transparente, cómo se obtienen y en qué se destinan los recursos públicos.

Contiene cifras oficiales de los recursos que ejercerá el Estado de Campeche durante el ejercicio fiscal 2025.



# CAMPECHE TRANSPARENTE



## **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública viene a consolidar el derecho a favor de la rendición de cuentas y escrutinio en el quehacer gubernamental.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6to. fracciones I y VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracción XIX Bis del artículo 54 de la Constitución Política del Estado de Campeche, disposiciones legales que garantizan el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad disponible para los ciudadanos.

El 4 de mayo de 2015 entró en vigor la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, un año después Campeche se sumó con su Ley Estatal de transparencia contando con un marco regulatorio armonizado en materia de transparencia que ha propiciado un ejercicio fuerte y eficiente, para el fomento de una cultura a favor de la Rendición de Cuentas.



# 25

Gobierno  
de Todos

PRESUPUESTO  
CIUDADANO



Los diputados que componen la legislatura local analizaron y aprobaron las siguientes leyes: Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el ejercicio Fiscal 2025, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 26 de diciembre del 2024, mediante decreto No. 24. Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2025, publicada en

el Periódico Oficial del Estado el 26 de diciembre del 2024, mediante decreto No. 25.

Estas leyes contienen las cifras oficiales de los recursos públicos que el Estado de Campeche ejercerá durante el 2025.



# PROCESO DE INTEGRACIÓN

Es la determinación de los gastos que el Estado puede realizar durante un año, de acuerdo a los ingresos que espera recibir, para alcanzar los objetivos y resultados comprometidos.

El paquete fiscal 2025, conformado por la Ley de Ingresos y Ley de Presupuesto de Egresos implica dar cumplimiento al Plan Estatal de Desarrollo 2024 - 2027 con base en la ejecución de programas y proyectos que identifican los objetivos, bienes, servicios y actividades a desarrollar para brindar soluciones, generar beneficios y transformar las condiciones de vida de la sociedad.

Para alcanzar lo anteriormente señalado, se dispone de una técnica denominada "Presupuesto Basado en Resultados" (PBR), que es una herramienta de mejora del gasto público para el logro de resultados que impacten en el bienestar de la población, aspecto que contempla el ciclo presupuestal que consiste en identificar, ordenar y transformar racionalmente los recursos recaudados, mediante las etapas que a continuación se señalan:



**Planeación**



**Programación**



**Presupuestación**



**Ejercicio y  
Control**



**Seguimiento**



**Evaluación**



**Rendición  
de Cuentas**



# Principales Indicadores del Marco Macroeconómico de la República Mexicana

**2.0 %-3.0 %**

**PRODUCTO  
INTERNO  
BRUTO**

**TIPO DE  
CAMBIO**

**\$18.7**  
PESO POR DÓLAR



# 25

Gobierno  
de Todos

PRESUPUESTO  
CIUDADANO

## PRECIO DEL PETROLEO



## PRODUCCIÓN PETROLERA



## INFLACIÓN





# PERSPECTIVA ECONÓMICA EN EL PAQUETE FISCAL 2025 DE CAMPECHE



Estos indicadores determinan el volumen de ingresos que el Gobierno Federal estima recibir, que a su vez transfiere a estados y municipios, por lo que un incremento o disminución en el Producto Interno Bruto (PIB), crea una economía variable, que redundará en los ingresos de los entes económicos que pagan impuestos a los gobiernos.



El PIB de Campeche depende en gran manera de la producción petrolera, cuyo impacto ha representado un decremento en la economía estatal que se ha mantenido en valores negativos en el tiempo, producto de la baja en la producción petrolera.





**El Estado tiene varias fuentes de ingresos y no ha contratado Deuda Pública.**

El Gobierno obtiene sus ingresos del cobro a la ciudadanía por concepto de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos; así como los recursos que destina la Federación a través de Participaciones y Aportaciones, estipulados en la Ley de Coordinación Fiscal al igual que Convenios Federales, más otros Incentivos y Fondos, es decir, el Estado tiene varias fuentes de ingresos, y no ha contratado Deuda Pública, dichos ingresos se plasman en el documento denominado Ley de Ingresos.

# ¿DÓNDE OBTIENE EL GOBIERNO SUS RECURSOS?



**7.94 %** IMPUESTOS **\$2,066,880,766**

**0 %** CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL **\$0**

**0 %** CONTRIBUCIONES DE MEJORAS **\$0**

**2.60 %** DERECHOS **\$677,674,021**

**0.31 %** PRODUCTOS **\$80,873,574**

**0.09 %** APROVECHAMIENTOS **\$22,487,697**

**0 %** INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS **\$0**

**89.06 %** PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES **\$23,196,458,493**

**0 %** TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES **\$0**

**0 %** INGRESOS DERIVADOS FINANCIAMIENTOS **\$0**





# LEY DE INGRESOS



*Es el documento que elabora el Poder Ejecutivo Estatal donde se establece los ingresos propios, ingresos federales y convenios para hacer frente a su operación.*

*Su importancia deriva en que permite presupuestar los gastos a desarrollar durante el año corriente a partir de los ingresos que se presupuestan.*



# COMPOSICIÓN DEL INGRESO PÚBLICO



**\$26,044,374,551**



**INGRESOS PROPIOS**  
**11 CENTAVOS DE CADA PESO**  
**\$2,847,916,058**



# 25

GOBIERNO  
DE TODOS

PRESUPUESTO  
CIUDADANO



# \$23,196,458,493

## 89 CENTAVOS DE CADA PESO

*PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS,  
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN  
FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES*

## INGRESOS PROPIOS

**Impuestos**  
**\$2,066,880,766**

**Derechos**  
**\$677,674,021**

**Productos**  
**\$80,873,574**

**Aprovechamientos**  
**\$22,487,697**

**\$2,847,916,058**

## PARTICIPACIONES

Fondo General de Participaciones  
\$7,246,013,060

Fondo de Fomento Municipal  
\$479,193,558

Fondo de Fiscalización y Recaudación  
\$346,199,042

Fondo de Compensación  
\$0

Fondo de Extracción de Hidrocarburos  
\$1,212,457,486

Impuesto Especial sobre Producción y Servicios  
\$174,444,653

0.136% de la Recaudación Federal Participable  
\$0

Para Municipios por los que se Exportan los Hidrocarburos  
\$0

Cuotas Especiales de IEPS a las Gasolinas y Diésel  
\$286,956,593

Fondo del Impuesto Sobre la Renta  
\$655,606,358

Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas  
\$0

**\$10,400,870,750**

## FONDO DE APORTACIONES FEDERALES

Nómina Educativa y Gasto Operativo  
\$6,028,496,635

Servicios de Salud  
\$1,060,436,755

Infraestructura Social  
\$1,486,106,475

Fortalecimiento de los Municipios  
\$902,055,718

Aportaciones Múltiples  
\$618,162,474

Educación Tecnológica y de Adultos  
\$149,845,893

Seguridad Pública  
\$232,942,007

Fortalecimiento de las Entidades Federativas  
\$340,382,944

**\$10,818,428,901**

## CONVENIOS

Convenio de Protección Social en Salud

\$0

Convenio de Descentralización

\$1,208,589,421

Convenio de Reasignación

\$0

Otros Convenios y Subsidios

\$0

Convenios o Programas de Aportación Municipal para la Entidad Federativa

\$807,646

**\$1,209,397,067**

## INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL

Impuesto Sobre la Renta

\$22,560,870

Impuesto al Valor Agregado

\$0

Multas

\$786,492

Gastos de Ejecución Federal

\$83,868

Incentivos

\$43,123,570

Incentivos por Multas Administrativas Federales no Fiscales 8%

\$103,725

Zona Federal Marítimo Terrestre 10%

\$807,646

Incentivos por Servicio de Vigilancia Inspección y Control de Obra Pública (Cinco al Millar)

\$2,852,657

Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos

\$17,772,151

Impuesto Sobre Automóviles Nuevos

\$101,286,271

Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen de Intermedios

\$7,853,147

**\$197,230,397**

## FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES

Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos

\$570,531,378

**\$570,531,378**



# 25

Gobierno  
de Todos

PRESUPUESTO  
CIUDADANO



# PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Presupuesto de Egresos es el documento jurídico y financiero que establece el programa de gasto que el Estado de Campeche aplicará durante un ejercicio fiscal (del 1o. de enero al 31 de diciembre de cada año), el cual es autorizado por la Legislatura Local. Su importancia radica, que en él se reflejan las prioridades que se deben atender con los recursos públicos, estimados y calculados en la Ley de Ingresos.

## \$26,044,374,551

Veintiseis mil cuarenta y cuatro millones trescientos setenta y cuatro mil quinientos cincuenta y un Pesos 00/100 M.N

# CLASIFICACIÓN DEL GASTO

De acuerdo con la utilización y destino del gasto público, el Poder Ejecutivo del Estado, tal y como lo establece la normatividad, clasifica el gasto con base en 3 criterios de distribución:

## ADMINISTRATIVA

### ¿QUIÉN GASTA?

Es la presentación del gasto con forme a cada uno de los Poderes Legislativos y Judicial, Secretarías Dependencias, Entidades del Poder Ejecutivo y Órganos Autónomos para facilitar el manejo de los recursos por ejemplor Secretaría de Educación, Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana, Instituto de Desarrollo y Formación Social, Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, etc.

## FUNCIONAL

### ¿PARA QUÉ SE GASTA?

Es la presentación según los propósitos u objetivos que persiguen los diferentes entes públicos, según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Identifica el destino del gasto por funciones de gobierno desarrollo social, desarrollo económico y otros, por ejemplo Asuntos de Orden Público y de Seguridad, Coordinación de Política de Gobierno, Protección Ambiental, Salud, Combustible y Energía, Obras y Servicios etc.

## ECONÓMICA

### ¿EN QUÉ SE GASTA?

Clasificación que permite conocer el objeto del gasto, por ejemplo: Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Bienes Muebles e Inmuebles, etc.



# 25

Gobierno  
de todos

PRESUPUESTO  
CIUDADANO

## DISTRIBUCIÓN ADMINISTRATIVA

**PARTICIPACIONES Y  
TRANSFERENCIAS A  
MUNICIPIOS**

**\$5,671,664,654**

**FIDEICOMISOS  
PÚBLICOS**

**\$52,722,633**

**ORGANISMOS PÚBLICOS  
DESCENTRALIZADOS**

**\$6,815,780,962**

**DEUDA PÚBLICA  
Y PROVISIONES  
DEL ESTADO**

**\$596,542,123**

**PODER  
EJECUTIVO**

**\$12,035,294,876**

**PODER JUDICIAL**

**\$348,943,064**

**PODER  
LEGISLATIVO**

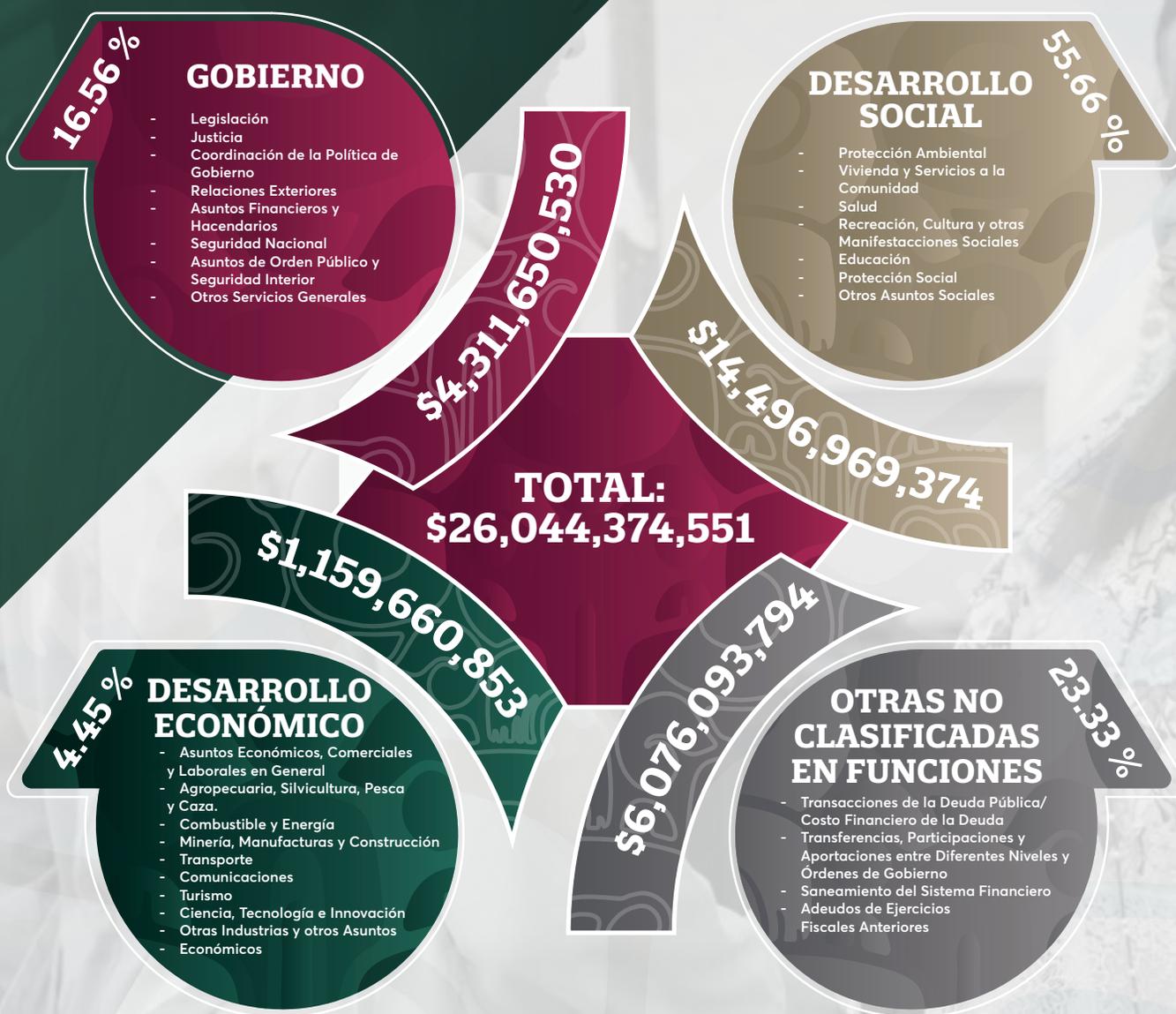
**\$265,679,337**

**ÓRGANOS  
AUTÓNOMOS**

**\$257,746,902**

**TOTAL**  
**\$26,044,374,551**

# DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL





# 25

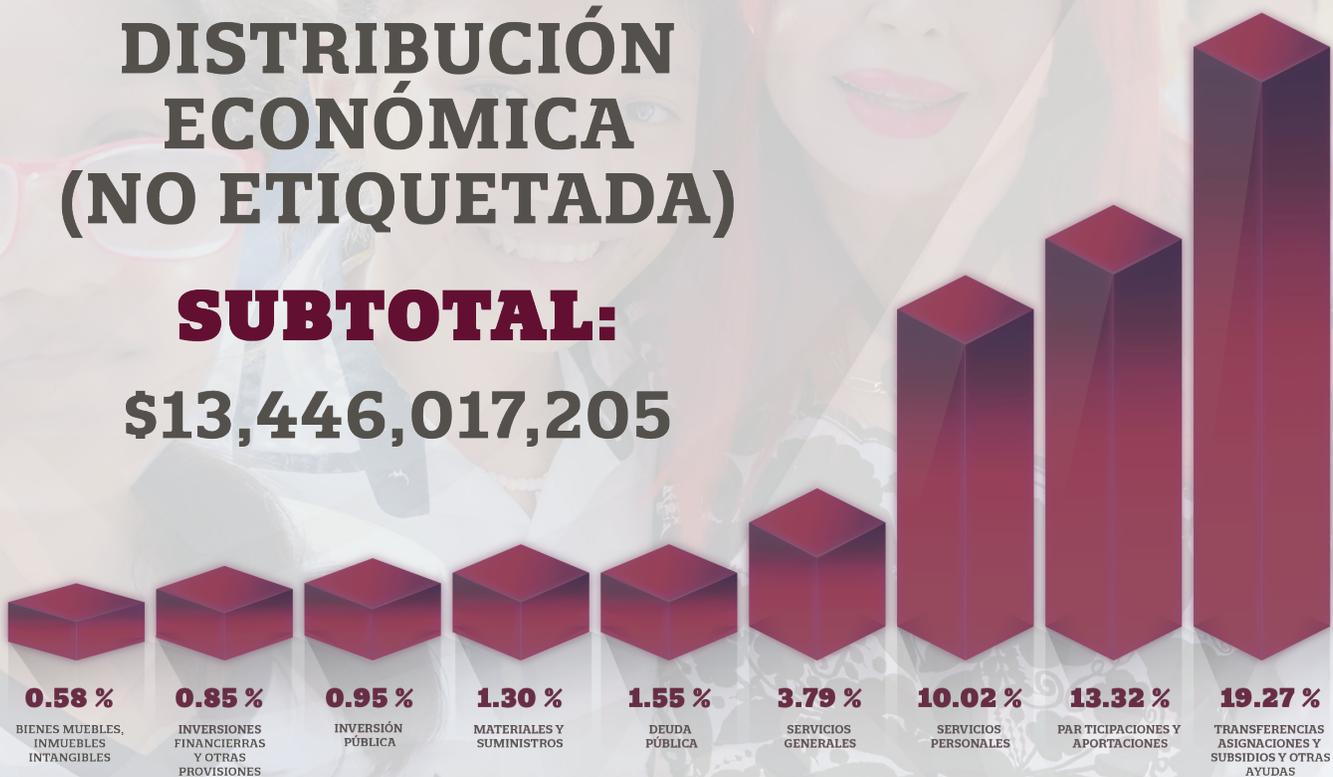
GOBIERNO  
DE TODOS

PRESUPUESTO  
CIUDADANO

## DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA (NO ETIQUETADA)

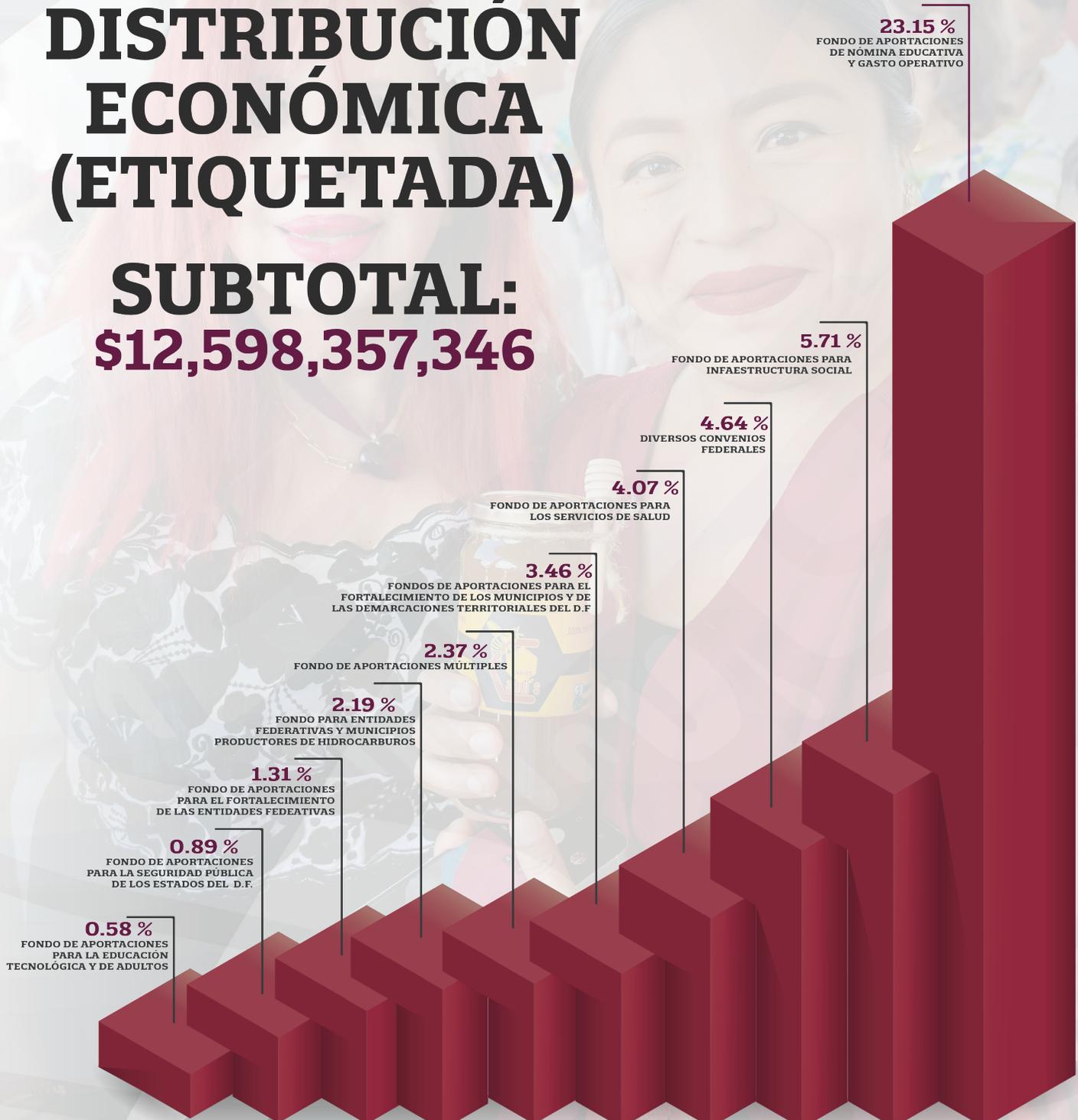
**SUBTOTAL:**

**\$13,446,017,205**



# DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA (ETIQUETADA)

**SUBTOTAL:  
\$12,598,357,346**





# 25

Gobierno  
de Todos

PRESUPUESTO  
CIUDADANO



Gobierno  
de Todos

## VIAJE SEGURO PARA TODAS Y TODOS

TRANSPORTE  
KO'OX



✓ Braille y  
podotáctil

✓ Espacio adaptado  
para personas con  
discapacitadas

✓ Botón para  
rampa

# ¿EN QUÉ SE GASTA?



# EL GASTO PÚBLICO ES NECESARIO



# 25

GOBIERNO  
DE TODOS

PRESUPUESTO  
CIUDADANO

## ¿PARA QUE SE GASTA?

### Comprende las acciones propias de Gobierno.

Se integra por los programas y acciones como Legislar, Fiscalizar, Impartir Justicia, el programa de Gobernabilidad Democrática, Programa de Justicia y Conciliación Laboral, Recaudación Hacendaria que incluye la administración del Puente La Unidad, Control del Ejercicio del Gasto Público y Rendición de Cuentas Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicio que considera actividades de capacitación, así como el mantenimiento y operación de las fuentes marinas "Poesías del Mar" y parque acuático; la estrategia de monitoreo y evaluación del Sistema Estatal de Evaluación del Desarrollo, asistencia técnica y seguimiento a los subcomités del COPLADEMUN y COPLADECAM,

administración del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS). Así como el financiamiento público de los partidos y agrupaciones políticas, capacitación y difusión de los derechos humanos, asesoría, impartición de justicia en materia contencioso-administrativa y en materia de responsabilidades de servidores públicos y anticorrupción, representación y apoyo en materia jurídica y legal que considera recursos del Fondo de Justicia para las víctimas, para la igualdad de género a través de la promoción del cambio cultural para la igualdad sustantiva, no violencia y difusión de leyes que resguardan los derechos de las mujeres y el Programa Combate a la Corrupción.

# TRANSPORTE KO'OX





# FORTALECIMIENTO EN JUSTICIA

Atención de llamadas de emergencia 911 y el proyecto Campeche Seguro, el Programa de Fiscalización de los Recursos Públicos, el Programa de Protección de la Seguridad Ciudadana y Vial, el fortalecimiento del Sistema Estatal y Nacional de Información de Seguridad Pública, la prevención de desastres naturales y protección civil, servicio de atención de emergencias y desastres a la población y el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).





# 25

Gobierno  
de Todos

Presupuesto  
Ciudadano





# FUNCIÓN DESARROLLO SOCIAL

## APOYAR LA PRÁCTICA Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

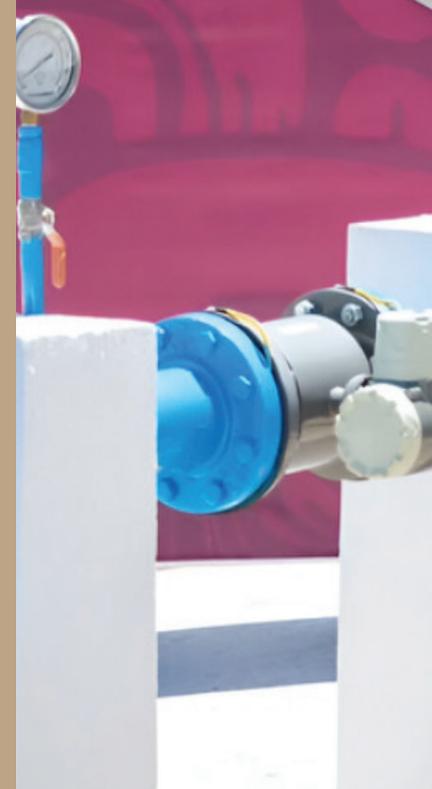
Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población: Programa de Protección, Conservación y Vigilancia de la Biodiversidad e Impulso Forestal como Medida de Mitigación del Cambio Climático, Programa de Infraestructura Urbana, Agua Potable y Alcantarillado; con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) la construcción, ampliación o rehabilitación de equipamiento urbano e infraestructura deportiva, construidas o rehabilitadas, y aportaciones al Fondo de Pensiones.



CAP  
GOBIERNO  
DE CAMPECHE

MEJORAM  
DE DISTRIBU

BENITO J





# 25

GOBIERNO  
DE TODOS

PRESUPUESTO  
CIUDADANO

AE  
GOBIERNO DEL ESTADO  
CAMPECHE

GOBIERNO  
DE TODOS

COMPLETAMIENTO DEL SISTEMA DE  
DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE

QUÉZEL, CANDELARIA



CA

Se fortalecen los servicios de salud, previsión, atención médica y abasto de medicamentos, materiales y suministros médicos a la población sin seguridad social, prevención de enfermedades como el dengue, V.I.H. SIDA e ITS, atención médica de primer nivel a través de Fondo de

Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Programa de Salud para el Bienestar y/o Programa IMSS-Bienestar, programa de prevención y atención a las adicciones, así como servicios integrales de salud mental.





Programas y acciones de promoción y desarrollo cultural, desarrollo del deporte y fortalecimiento al deporte. En el rubro de Educación, a través del Programa de Educación Media Superior, Superior y de Formación para el trabajo, transporte escolar, programa

de rehabilitación, consolidación de espacios educativos nivel básico, medio superior y superior a través del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), el Programa de Becas Educativas y Educación para Adultos.





La Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, la atención de grupos en situación de vulnerabilidad y el Programa Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así mismo, a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) la realización de proyectos de Infraestructura social básica en el rubro de vivienda, urbanización agua y saneamiento, entre otros.



# SUBSIDIAR EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LOS HOGARES CAMPECHANOS

# FUNCIÓN DESARROLLO ECONÓMICO

## PROGRAMA DEL EMPRENDIMIENTO

Comprende los programas y las actividades orientadas al fomento de la producción, comercialización y prestación de bienes y servicios públicos, a través del Programa de fomento a la productividad y competitividad de las MIPYMES, del Programa de impulso al encadenamiento de las MIPYMES del Estado y del fomento al acceso al financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas y emprendedores, impulsar la producción artesanal y el otorgamiento de créditos a través de BANCAMPECHE. El Programa Rescate del Campo y Visión del Mar para promover el desarrollo sostenible de la producción agrícola, mantener estatus fitosanitario y zoonosanitario del Estado y el Programa de Verificadores Fitosanitarios, fortalecimiento de actividades de apicultura, apoyos a la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria.

Apoyos al sector ribereño para incrementar su productividad, fomento a la pesca sustentable, seguro de vida al sector pesquero, fortalecimiento de infraestructura y equipamiento acuícola. Referente a combustibles y energía se integra el Programa de Desarrollo Energético Sustentable, para informara a población sobre los beneficios de la implementación y usos de las energías limpias, y el convenio con la Comisión Federal de Electricidad, para subsidiar el consumo de energía eléctrica de las familias de todo el Estado. Impulso a la Promoción Turística mediante la difusión, diseño y elaboración de material promocional de los atractivos del Estado y fomentar el turismo en comunidades por las que tiene su recorrido el Tren Maya.







# PLAN DE TODOS

**PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

2024 - 2027



# PED 2024 - 2027



**MISIÓN 1**  
GOBIERNO HONESTO Y  
TRANSPARENTE



**MISIÓN 2**  
PAZ Y SEGURIDAD  
CIUDADANA



**MISIÓN 3**  
INCLUSIÓN, BIENESTAR  
Y JUSTICIA SOCIAL



**MISIÓN 4**  
DESARROLLO ECONÓMICO  
CON VISIÓN AL FUTURO



**MISIÓN 5**  
UN ESTADO NATURALMENTE  
SOSTENIBLE



# PED 2024 - 2027

El Plan Estatal de Desarrollo busca reflejar una visión de índole multidisciplinaria y sentar las bases para articular acciones que permitan monitorear el cumplimiento de los objetivos de la Administración Pública, al mismo tiempo que se haga el seguimiento al ejercicio del gasto y se contribuirá a la transparencia y rendición de cuentas.

Se establecieron Misiones en las cuales se identificaron los

principales problemas públicos que aquejan a la población y a los cuales contribuiremos para su mitigación.

El Plan Estatal de Desarrollo 2024-2027 se sustenta en 5 Misiones: Gobierno Honesto y Transparente, Paz y Seguridad Ciudadana, Inclusión, Bienestar y Justicia Social Desarrollo Económico con Visión al Futuro y un Estado Naturalmente Sostenible.

# Jornadas de Salud Escolar

MARZO 2025



# GASTO PROGRAMABLE

50.95 %

INCLUSIÓN, BIENESTAR Y JUSTICIA SOCIAL

11.11 %

GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE

7.74 %

PAZ Y SEGURIDAD CIUDADANA

4.75 %

UN ESTADO NATURALMENTE SOSTENIBLE

2.12 %

DESARROLLO ECONÓMICO CON VISIÓN AL FUTURO



**21.78 %**

**DESARROLLO  
MUNICIPAL**

# **GASTO NO PROGRAMABLE**

**0.19 %**

**ADEUDOS DE EJERCICIOS  
FISCALES ANTERIORES**

**1.36 %**

**COSTO FINANCIERO  
DE LA DEUDA**



**100 % TOTAL DE  
PRESUPUESTO  
DE EGRESOS:**

**\$26,044,374,551**





**TOTAL  
DE GASTO NO  
PROGRAMABLE**

**\$6,076,093,794**

**TOTAL  
DE GASTO  
PROGRAMABLE**

**\$19,968,280,757**



# DEUDA PÚBLICA





# 25

Gobierno  
de todos

PRESUPUESTO  
CIUDADANO

## TOTAL 100 %

# \$2,297,209,034.81

■ DEUDA DIRECTA  
*Banco Comercial*

## \$2,083,830,284.56



■ DEUDA DE LOS  
MUNICIPIOS

## \$213,378,750.25



# DIRECTORIO

**LAYDA ELENA  
SANSORES SAN ROMÁN**

GOBERNADORA DEL  
ESTADO DE CAMPECHE

**JEZRAEL ISAAC  
LARRACILLA PÉREZ**

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

**LUIS ÁNGEL  
HERNÁNDEZ GARCÍA**

SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

**JULIO EDUARDO  
CAHUICH BALÁN**

ADMINISTRADOR GENERAL  
DEL SEAFI

**ALICIA DE FÁTIMA  
CRISANTY VILLARINO**

SUBSECRETARIA DE PROGRAMACIÓN  
Y PRESUPUESTO

**JULIA RAQUEL  
UC BALAM**

DIRECTORA GENERAL  
DE EGRESOS

**VICENTE ANTONIO  
CU ESCAMILLA**

DIRECTOR GENERAL  
DE INGRESOS

**MARÍA LUISA  
DZUL ROBALDINO**

DIRECTORA GENERAL  
DE PRESUPUESTO

**CARLOS TOMÁS  
SILVA DUARTE**

TITULAR DE  
TRANSPARENCIA

## **Dirección**

Calle 8 No.325 Edificio Lavalle por calle 63, Centro  
Histórico C.P. 24000, San Francisco de Campeche,  
Campeche Tel. Conmutador. (981)8119200  
EXT. 32310

[www.campeche.gob.mx](http://www.campeche.gob.mx)  
[www.safin.campeche.gob.mx](http://www.safin.campeche.gob.mx)  
[www.transparencia.safin.campeche.gob.mx](http://www.transparencia.safin.campeche.gob.mx)  
[www.seafi.campeche.gob.mx](http://www.seafi.campeche.gob.mx)



SafinCampeche

Consulta, pregunta,  
**¿QUÉ PUEDEN HACER LOS  
CIUDADANOS?**

Los Ciudadanos pueden acceder a la información referente a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos dentro de los siguientes portales:

[www.campeche.gob.mx](http://www.campeche.gob.mx)

[www.safin.campeche.gob.mx](http://www.safin.campeche.gob.mx)

[www.transparencia.safin.campeche.gob.mx](http://www.transparencia.safin.campeche.gob.mx)

**Recuerda,**  
haz valer tu derecho a la información.  
Por el fomento a la Transparencia  
y Rendición de Cuentas Ciudadanas



**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS

**GOBIERNO**  
**DE TODOS**